



AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA  
(GRANADA)

**ACTA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO A CUBRIR CON CARÁCTER TEMPORAL, EN RÉGIMEN LABORAL DE LA INICIATIVA COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EMPLE@JOVEN Y EMPLE@30+**

En la Casa Consistorial de Salobreña, siendo las 10:00 horas del día 28 de junio de 2017, se reúnen los miembros abajo señalados, componentes de la Mesa de selección que ha de estudiar a demandantes de empleo remitidos por el SAE y proponer la contratación de aquellos que reúnan los requisitos establecidos en la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y Em ple@30+ (BOJA Nº 6 de 12 de enero-16) para un **puesto de carpintero metálico**.

Presidente: Dº Francisco Cano Flores.

Vocales: Dº Francisco Palomares Sánchez y Dª Mª Carmen Jiménez Peña..

Secretario: Dº Domingo Armada Morales.

En base a lo dispuesto en la Resolución de la Concejala de Personal de fecha 11 de enero de 2017 que aprobó la convocatoria y bases para la selección y la Resolución de fecha 7 de junio de 2017, de la Concejala de Personal mediante la que se determina la nueva composición del Tribunal calificador, se procedió a comprobar los requisitos de los candidatos a cada puesto de trabajo relacionado con el programa citado efectuándose la valoración de las fases del procedimiento de selección:

ASPIRANTES	DNI	FASE CONCURSO			FASE OPOSICIÓN	TOTAL	OCUPACIÓN	PROGRAMA
		Experiencia Específica	Experiencia profesional	Cursos Títulos	Entrevista			
MARTIN APORTA MIGUEL	23803615H	--	1	0,5	5,67	7,17	Carpintero metálico	Emple@30+
MEDRANO ESPINOSA FRANCISCO	23800345Z	--	1	--	8	9		
PEREZ CARRETERO FRANCISCO JOSE	23773429P	--	1	0,10	6,33	7,43		

A la vista del resultado obtenido, la Mesa de selección ACUERDA proponer a la Alcaldía la contratación laboral de: **DON FRANCISCO MEDRANO ESPINOSA**, al ser el aspirante que ha obtenido la máxima puntuación.

Y no siendo otro objeto de la reunión y siendo las 10:55 horas, se levanta la presente Acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario.

*W. Anlan*  
*[Firma]*

*[Firma]*